

H. Ayuntamiento del Municipio de Tuxpan, Veracruz
Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos 2023

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Instrumento Jurídico que establece anualmente los ingresos fiscales que deban recaudarse por la hacienda pública de un ejercicio .Es Importante ya que en ella se plasma la totalidad de los ingresos que estima recibir el Ayuntamiento y con base en ese monto se elabora el presupuesto de egresos.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	I. La recaudación de contribuciones municipales; II. Los productos y aprovechamientos; III. Las transferencias de Recursos por concepto de participaciones y aportaciones Federales; y IV. Los demás que establezca el Código Hacendario Municipal, las leyes aplicables y los convenios celebrados con la Federación, el Estado, otras Entidades Federativas, Municipios y los particulares
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el que aprueba el Cabildo, a iniciativa de la Comisión de Hacienda, para solventar, durante el periodo de un año a partir del día primero de Enero, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas a cargo de las dependencias, así como los criterios especiales para su ejercicio y control. El Presupuesto de Egresos del Municipio es aprobado con base en los ingresos disponibles para cada ejercicio fiscal, dentro de los que se consideran los obtenidos como consecuencia de la realización de las operaciones de financiamiento. Es importante porque no se podrá hacer pago alguno que no esté comprendido en el presupuesto de egresos autorizado o modificado conforme a los lineamientos que señala el Código Hacendario Municipal.
¿En qué se gasta?	El gasto público Municipal comprende las erogaciones por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de la deuda pública que se realicen con recursos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio.
¿Para qué se gasta?	Para la ejecución de programas a cargo de : I Las dependencias; II Los organismos; III Las empresas de participación municipal mayoritaria; y IV Los fideicomisos en que el fideicomitente sea el Ayuntamiento o alguna de las entidades mencionadas en las fracciones II y III.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Coadyuvar con las autoridades para elaborar los planes de desarrollo, presentar solicitudes de obra y acciones para ser consideradas en la programación del presupuesto.

INGRESOS

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$ 741,660,681.67
Impuestos	\$ 45,226,056.02
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	\$ -
Contribuciones de mejoras	\$ -
Derechos	\$ 54,757,099.14
Productos	\$ 3,256,892.83
Aprovechamientos	\$ 10,609,628.47
Ingresos por ventas de bienes y servicios y otros ingresos	\$ 1,870,688.92
Participaciones y Aportaciones	\$ 587,712,070.69
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 38,228,245.60



Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
LXVI Legislatura 2021 – 2024
Secretaría de Fiscalización



H. Ayuntamiento del Municipio de Tuxpan, Veracruz
Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos 2023

EGRESOS

¿En qué se gasta?	Importe	
Total	\$	741,660,681.67
Servicios Personales	\$	384,056,518.00
Materiales y Suministros	\$	55,354,744.73
Servicios Generales	\$	149,894,788.94
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	12,516,753.05
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$	6,195,221.00
Inversión Pública	\$	98,732,067.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$	-
Participaciones y Aportaciones	\$	519,268.00
Deuda Pública	\$	34,391,320.95

El Tesorero Municipal
H Ayuntamiento de Tuxpan, Ver.


L.C. Néstor José Flores Lugo